

Autodefensa en el entorno de la Rehabilitación Vocacional (RV):

1. ¿Qué es la Rehabilitación Vocacional?

La rehabilitación vocacional (RV) brinda apoyo a los residentes de Virginia con Discapacidades para:

- Conseguir un empleo
- Conservar un empleo
- O conseguir un mejor empleo si su discapacidad les dificulta encontrar trabajo

El Departamento de Servicios para Personas Mayores y la Rehabilitación (DARS) y el Departamento para Personas Ciegas y con Discapacidad Visual (DBVI) proveen estos servicios en Virginia.

Ubicaciones de las oficinas de DARS:

<https://www.dars.virginia.gov/apps/offices/moffice/drsoffice.aspx#gsc.tab=0>

Ubicaciones de las oficinas de DBVI:

<https://www.dbvi.virginia.gov/apps/dbviloc/Offices.aspx>

2. ¿Qué servicios de Rehabilitación Vocacional (RV) están disponibles?

- Evaluación de habilidades laborales
- Tecnología de asistencia y capacitación
- Apoyo a corto plazo mientras trabaja
- Educación para alcanzar su meta laboral
- Ayuda para aprender habilidades laborales (como habilidades informáticas o sociales)
- Información sobre cuánto puede ganar sin perder los beneficios del Seguro Social

3. ¿Cómo solicito los servicios?

- Dígle a su consejero de RV cuáles son sus fortalezas, desafíos, intereses y metas
- Investigue su meta. Explique a su consejero por qué necesita apoyo y qué desea lograr
- Sea honesto con su consejero; ¡son un equipo!
- Responda a los correos electrónicos y llamadas de su consejero
- Haga preguntas, tome notas y dé seguimiento con correos electrónicos

4. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con una decisión?

- Revisión informal: Solicite al supervisor de su consejero que revise la decisión.
- Mediación: Si no está de acuerdo con la revisión informal, puede solicitar que un tercero neutral ayude. Tanto usted como la agencia deben estar de acuerdo.
- Audiencia formal: Solicite una revisión formal por un oficial de audiencias imparcial.
- Puede omitir los dos primeros pasos y solicitar directamente una audiencia formal si lo desea.

5. ¿Cómo puede ayudarle el Centro Jurídico para Discapacitados de Virginia?

- Contacte el Programa de Asistencia al Cliente (CAP) en dLCV
- Podemos ponerlo en contacto con su oficina local de RV
- Si la agencia de RV le negó un servicio, es posible que podamos ayudarle a obtenerlo

Para obtener más información sobre los servicios de RV y el Programa de Asistencia al Cliente:
Comuníquese con el Centro Jurídico para Discapacitados de Virginia (dLCV) al:
(800) 552-3962 o (804) 225-2042

También puede contactarnos a través de nuestro portal “Obtener ayuda” en nuestro sitio web:
www.dLCV.org/get-help

El Sistema de Protección y Defensa para Personas con Discapacidad en Virginia

Esta publicación fue elaborada con fondos de los contribuyentes estadounidenses y financiada al 100 % con fondos federales.

Tenga en cuenta que esta publicación es solo para fines informativos y no debe interpretarse como asesoramiento legal o financiero.